

PROMOCIÓN

El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.

b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Los alumnos y alumnas que no promocionen del primer a segundo curso deberán cursar de nuevo aquellos módulos que no hayan superado.

En régimen presencial, los alumnos y alumnas podrán tener calificación final en un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, dos de ellas dentro del mismo curso académico, excepto en los módulos de formación en centros de trabajo y proyecto integrado, que serán solo dos veces, una sólo en cada curso.